



Carpeta N° 3140 Año 2018 Folio N° 14

Asunto: - DEPARTAMENTO DE OBRAS - Dtora. Gral. -

Solicita ampliación por de un 1.6 % del Contrato con la Empresa INCOCI de la Licitación Pública Nro. 1/2017 "CONSOLIDACIÓN DE BULEVAR ARTIGAS".

Resolución N° 1121/018 Artigas, 17 de agosto de 2018.

**VISTO:** la nota de fecha 7 de junio de 2018, del Ing. MAXIMILIANO GOMEZ solicitando la ampliación de un 1.6 % (uno con seis por ciento) de la obra "Consolidación de Bulevar Artigas en la ciudad de Artigas", solicitud esta que es compartida por la Directora General Dra. VALENTINA DOS SANTOS;

**CONSIDERANDO:** la conformidad manifiesta de la Empresa INCOCI que luce a fojas 4, los informes del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República de fojas 11 y de la Asesoría Jurídica de fojas 13;

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto en el Artículo 74 del TOCAF, y a las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

1º) Ampliar en un 1.6 % (uno con seis por ciento) la obra "Consolidación de Bulevar Artigas en la ciudad de Artigas", el contrato celebrado con la Empresa **INCOCI**, en relación a la Licitación Pública Nro. 1/2017, por el monto total de \$ 573.469,5a (pesos uruguayos quinientos setenta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve con 51/100) Leyes Sociales e IVA incluidos, financiada por FDI/OPP.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a la Empresa oferente, comuníquese a la OPP-FDI, comuníquese vía mail a la Oficina de Licitaciones quien deberá remitir a la Unidad de Comunicación para su publicación en la página WEB, como así también cumplir con la publicación en la página de Compras Estatales y siga al Sector Notarial para redacción y suscripción del contrato respectivo. Tome nota Departamento de Obras y siga a Dirección de Hacienda a sus efectos.

**Dr. LUIS AUGUSTO RODRIGUEZ DIAZ**  
Secretario General

**PABLO CARAM MURILLO**  
Intendente Departamental  
de Artigas